



La sesión ordinaria N°445 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 26 de agosto de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°445 a las 12:30 horas.

1. Acta.

Los consejeros aprobaron y suscribieron electrónicamente las actas del mes de julio, y pospusieron la aprobación de las del mes de agosto por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Reunión con Universidad Pedro de Valdivia. La Secretaria Ejecutiva, dio cuenta de la realización de una reunión solicitada por las autoridades de la universidad luego de que se les comunicara la decisión del Consejo de no acoger su apelación. En ella les hizo presente las opciones que poseerían a raíz de dicha decisión y también respecto del papel de la CNA en dicho proceso.
- SINACES. La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de lo tratado en la reunión del viernes pasado. El Presidente hizo presente que en ella se abordó el tema de la Universidad Pedro de Valdivia y que, en opinión de los integrantes de la instancia se consideró continuar el análisis del caso, para lo cual se acordó preparar minutas.
- Secretaria Ejecutiva informa se publicaron comunicados en la página del CNED celebrando el centenario de la promulgación de la ley de instrucción primaria obligatoria.
- Perfiles de consejeros CNED. Informó que fueron publicados los Perfiles de ADP para la postulación a los cargos de consejeros para el período 2021-2027, comentando el Presidente la presentación realizada al Consejo de Alta Dirección Pública en la que se profundizó acerca de dichos perfiles.

3. Evaluación Nacional Diagnóstica. Invitados: Subsecretario de Educación don Jorge Poblete; la Directora del CPEIP, doña Francisca Díaz, y el Coordinador del Área de Supervisión docente del CPEIP, don Cristian Libeer.

El Presidente dio la bienvenida a los invitados y en seguida les señaló que esta invitación surge a partir de una solicitud realizada por el Ministerio para que el Consejo asistiera con su opinión sobre los efectos de la adopción de la evaluación nacional diagnóstica en 2020. Indicó que, para presentar un juicio informado, el CNED ha escuchado a actores relevantes y está elaborando las recomendaciones surgidas de aquellos encuentros. Luego cedió la palabra a los invitados.

El Subsecretario agradeció la invitación y cedió la palabra a Francisca Díaz. La Sra. Díaz se refirió al marco normativo de la Evaluación Nacional Diagnóstica, señalando que desde el año 2016 han participado más de 61 mil estudiantes e indicando que desde 2017 se aplica por medios electrónicos. A continuación, se refirió al equipo que trabaja en la evaluación, que en marzo de este año se trasladó al área de Evaluación de la Docencia donde, a su juicio, se releva el fortalecimiento del componente formativo de la Evaluación. En seguida, abordó el reporte de resultados, indicando que también ha sido un tema discutido especialmente por el carácter formativo de la prueba. Sobre la articulación de puntajes FID y MBE, señaló que es un tema en el que se está avanzando, pues dentro del informe de resultados de la Evaluación, las universidades están recibiendo información sobre el portafolio de la evaluación docente respecto del ejercicio profesional de sus egresados. Respecto del banco de ítems, destacó la existencia de un proyecto en el que se está trabajando para disponer en una misma plataforma digital las preguntas disponibles, ensamblaje de instrumentos y gestión de ítems.

Por su parte, el Subsecretario, manifestó en síntesis que, en cuanto a la propuesta de aplicación de la Evaluación, se han considerado algunos ajustes, por ejemplo, que ésta sea rendida en enero, en los lugares de residencia de quienes la den, y duplicando la cantidad de días en que se puede rendir. Indicó que una nueva propuesta ha sido trabajada con distintos actores, para recoger inquietudes y que, a partir de esas respuestas preliminares, surgió la alternativa de solicitar asesoría al CNED, para evaluar la conveniencia de efectuar esos cambios en la evaluación.

A continuación, el Presidente agradeciendo la exposición de los invitados, invitó al diálogo de estos con el Consejo, el cual comenzó preguntando sobre la decisión adoptada hace años de discontinuar el reporte de resultados considerando un puntaje de corte. Además, se inquirió sobre la comparabilidad de los resultados entre las áreas y acerca de qué resultados que resulten de utilidad para las instituciones se propondrían entregar el 2021, toda vez que no será posible establecer comparaciones con resultados previos ni con el promedio nacional. Asimismo, el Consejo consultó sobre las implicaciones de no efectuar la Evaluación, en términos de impacto sobre la titulación de los estudiantes y los procesos de acreditación de las instituciones. Respecto del mejoramiento en la información entregada, el Consejo consultó sobre los resultados de los profesores en la evaluación de desempeño que se entregan a las instituciones y las limitaciones de ello, puesto que es información que solo está disponible para los titulados de las instituciones que trabajan en el sector municipal, y recomendó establecer un límite de años de titulación para no sobreinterpretar el efecto de la formación inicial en el desempeño.

Respondiendo, el Sr. Libeer señaló que no ve contradicción en el establecimiento de punto de corte de la evaluación con un carácter formativo. Agregó que una de las cuestiones que se han visto, es la pertinencia de agregar puntajes de corte, entendiendo que establecen una distinción cualitativa y que actualmente existe discusión sobre generar ese atributo dentro de la evaluación. Sobre cómo se pretende iluminar a las instituciones respecto de los resultados, manifestó que dicha tarea no es responsabilidad exclusiva del CPEIP, y que se han establecido reuniones con universidades para orientar en el mejor uso de los resultados. Al respecto recordó que es importante tener presente, el artículo 27 ter de la ley, y los usos que dicha norma considera. Por otro lado, señaló, que no es necesaria la vinculación entre los resultados de la END y el portafolio, más significativo sería lograr articular ambos instrumentos, para observar de mejor manera el ejercicio de la profesión. Ambos, en todo caso contienen información relevante para las instituciones.

Por otro lado, la Sra. Díaz, indicó que para la elaboración del instrumento se hace una selección de estándares que son susceptibles de ser medidos. Indicó que, sobre los ítems, hace cerca de un año se visualizó que faltarían algunos y que, ante aquella situación, se compraron nuevos ítems, pero estos no estaban piloteados. Sobre la entrega de los datos, la Sra. Díaz indicó que se ha propuesto la entrega de resultados en marzo, aunque no en la forma de un informe acabado, sino en la forma de una visualización de datos.

El Sr. Subsecretario, por su parte, indicó que comparte el hecho de que hay oportunidades de mejora y que se han analizado diversos escenarios. Eso sí, habría que tener presente que la decisión de no aplicar la prueba genera una excepción para la cohorte de estudiantes a los que correspondería cumplir esa obligación que es requisito para titularse, resolver aquello pudiera implicar cambios más profundos, incluso legales.

A continuación, el Presidente agradeció la concurrencia y exposición de los invitados, luego de lo cual éstos se retiraron de la Sala.

Luego el Consejo analizó y discutió largamente sobre el tema, y acordó continuar con el análisis y adoptar el acuerdo en la próxima sesión.

El Consejo suspendió la sesión a las 14:20 horas siendo retomada a las 15.20 horas.

4. CNA. Criterios y Estándares de Acreditación para Especialidades Médicas. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía realizar el análisis de los Criterios y Estándares de acreditación para especialidades medidas que envió la CNA. Detalló la estructura de los documentos y los principales elementos de la propuesta.

A continuación, la consejera Sepúlveda compartió un documento de su autoría con su revisión, dando cuenta de sus principales aspectos. El Presidente, agradeciendo el trabajo de la Consejera, indicó que la CNA explicó que consideraba 9 grupos de criterios y estándares y que los que aún están pendientes son los de carrera de medicina y

pedagogía. Agregó que la CNA señaló se está considerando la distinción entre maestrías académicas y profesionales, y que, por ello, podría aumentar el número de Criterios y Estándares.

En seguida, informó que la CNA continúa trabajando, y pretende realizar una o dos jornadas largas de trabajo, en que se revisaran cómo están quedando las propuestas, en esos eventos, probablemente se requerirá la presencia del CNED para aclarar algunos de sus comentarios, o bien para que informe su parecer sobre las correcciones efectuadas a partir de las observaciones del Consejo.

En seguida, el Consejo analizó y debatió largamente, problematizando sobre varios aspectos de la propuesta, incluyendo la métrica que establece como condiciones para ofrecer las especialidades, y que además es considerada crítica, (tiempo de dedicación, números, de horas, 70% de presencia ante pacientes, etc.), los descriptores que usan los estándares, y sobre aspectos que parecen ausentes, como la dimensión ética. En este sentido, se indicó que faltó abordar temas de integridad en los estándares para todos los académicos y estudiantes, pues debe darse coherencia respecto de cómo los profesores y estudiantes tratan a los pacientes. Además, se indicó que quedó una duda sobre la exigencia o no de la acreditación sanitaria de los campos clínicos.

El Consejo encargó a la secretaría técnica preparar un documento que contuviera las principales observaciones para compartirlo con la CNA.

5. Temas CNED.

- a. **Resolución N°202/2016.** La Secretaria Ejecutiva señaló que, dada las modificaciones legales de la Ley 21.091 y 21.186, es conveniente ajustar la resolución del Consejo que regula la presentación de las apelaciones de acreditación para adecuarlas a los nuevos plazos, a los mecanismos de tramitación electrónica y otros ajustes menores. Luego de una breve discusión, el Consejo aprobó realizar las modificaciones y, por razones de economía procedimental, encargó a la Secretaría Técnica dictar directamente una nueva resolución que contenga un texto refundido, conteniendo las actualizaciones referidas, sin necesidad de elaborar un texto de acuerdo.
- b. **Supervisión IES.** La Secretaria Ejecutiva compartió con el Consejo los resultados de la encuesta aplicada respecto del proceso de supervisión de IES, comprometiéndose a enviar a los consejeros el resumen con los principales hallazgos.

6. Subvenciones. Escuela Especial Provenir de la comuna de Colina.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por la Escuela Especial Provenir, de la comuna de Colina. Este establecimiento presentó su solicitud a la Seremi

de Educación de la Región Metropolitana quien, aprobándola, la remitió al CNED para su ratificación

Respecto del establecimiento, y luego de que la Secretaria Ejecutiva expusiera la tramitación a la que se sometió su solicitud, el Consejo luego de un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, **ratificar** la aprobación otorgada por considerar que a su respecto se han cumplido los presupuestos fácticos y normativos para tal ratificación.

7. Varios.

- Universidad Viña del Mar. El Consejo analizó el caso del recurso de reposición presentado por la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Viña del Mar, cuya apelación fue declarada inadmisibles por extemporánea. Considerando los argumentos presentados, decidió aceptarlo a tramitación, encargando a la Secretaria Técnica su formalización.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°445.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1941565-a52e2b en:

<https://fed.gov.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)
Departamento Jurídico